

Sección 2.—Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro Estatal del Gobierno de Puerto Rico para la realización de las actividades a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta. Cualquier cantidad así anticipada, se reembolsará al Departamento de Hacienda de los fondos disponibles en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.—Se autoriza al Departamento de Educación a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.—El Departamento de Educación someterá un informe comparativo trimestral de presupuesto a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, no más tarde del décimo día siguiente al cierre de cada trimestre, a partir del 10 de agosto de 1997.

Sección 5.—Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 26 de junio de 1997.

Presupuesto 1997-1998—Gastos ordinarios

(R.C. de la C. 198)
(Conferencia)

[NÚM. 95]

[*Aprobada en 27 de junio de 1997*]

RESOLUCION CONJUNTA

Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1997-98 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial.

Resuélvase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se asignan, con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa

durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1998, las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario para los propósitos que a continuación se detallan:

TITULO I.- ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

Agencia	Programa	Asignación
Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico	Asesoramiento en Asuntos Federales	\$5,187,000
	Coordinación y Orientación de Servicios en Oficinas Regionales	3,702,000
	Gastos de Representación, Comisionado Residente de Puerto Rico	269,000
	Colaboradores con Puerto Rico	<u>250,000</u>
	Total	<u>9,408,000</u>
Administración de Asuntos de Energía	Administración y Conservación de Asuntos de Energía	<u>100,000</u>
	Total	<u>100,000</u>
Administración de Corrección	Administración de Instituciones Penales y Servicios a Confinados	100,589,000

Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Ponce	\$32,077,000
Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Río Piedras	31,303,000
Dirección y Administración General	16,949,000
Conservación e Ingeniería	6,258,000
Evaluación y Asesoramiento Sicosocial a Confinados	879,000
Investigación y Supervisión de Confinados en la Comunidad	31,085,000
Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Bayamón	16,831,000
Seguimiento y Supervisión de Penales Privatizados	<u>55,345,000</u>
Total	<u>291,316,000</u>
Administración de Desarrollo Socio Económico	
Asistencia Económica Regular y de Emergencia	30,528,000
Asistencia Nutricional para Personas de Ingresos Limitados	31,406,000
Ayuda para la Superación Ocupacional y Social de la Familia (PASOS)	8,294,000
Oportunidades de Empleo a Participantes del PAN	233,000
Rehabilitación Económico y Social de las Familias (PRES)	<u>2,767,000</u>
Total	<u>73,228,000</u>

Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas	Construcción y Rehabilitación de Vivienda	\$1,118,000
	Desarrollo y Mejoramiento Comunitario y Familiar	2,663,000
	Dirección y Administración General	794,000
	Planificación y Desarrollo de Proyectos de Vivienda	<u>956,000</u>
	Total	<u>5,531,000</u>
Administración de Facilidades y Servicios de Salud	Dirección y Administración	5,353,000
	Medicina Preventiva y Salud Familiar	27,146,038
	Servicios Médico-Hospitalarios y Salas de Emergencia	<u>114,366,000</u>
	Total	<u>146,865,038</u>
Administración de Familia de Niños	Congreso de Calidad de Vida (FUSA)	2,649,000
	Servicios de Emergencia 9-1-1	1,476,000
	Servicios Sociales a Envejecientes y Adultos Incapacitados	13,237,000
	Servicios a Familia con Niños	36,867,000
	Servicios al Niño y Desarrollo Comunal	900,000
	Supervisión y Reglamentación de Facilidades Residenciales para Niños	<u>4,064,000</u>
	Total	<u>59,193,000</u>
Administración de Fomento Comercial	Asesoramiento Técnico y Financiamiento a Comerciantes	3,171,000

	Dirección y Administración General	\$478,000
	Planificación, Economía e Informática	604,000
	Servicios Auxiliares a Programas Operacionales	<u>647,000</u>
	Total	<u>4,900,000</u>
Administración de Fomento Cooperativo	Promoción y Desarrollo del Movimiento Cooperativo	<u>2,744,000</u>
	Total	<u>2,744,000</u>
Administración de Fomento Económico	Desarrollo y Fomento de Industrias de Manufacturas y Servicios	12,119,000
	Dirección y Administración General	1,975,000
	Estudio y Análisis de Peticiones de Exención Contributiva	327,000
	Gerencia Administrativa	3,086,000
	Servicios Técnicos Auxiliares	<u>1,784,000</u>
	Total	<u>19,291,000</u>
Administración de Instituciones Juveniles	Dirección y Administración General	3,426,000
	Servicios de Tratamiento y Rehabilitación a Menores Transgresores	<u>66,064,000</u>
	Total	<u>69,490,000</u>
Administración de Recursos Naturales	Administración y Conservación de Recursos Vivos	3,649,000
	Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales	2,429,000
	Asuntos Gerenciales	4,923,000

	Coordinación Regional de Conservación de Recursos Naturales	\$5,123,000
	Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales	7,602,000
	Dirección y Administración General	339,000
	Información y Educación Sobre Protección del Ambiente	904,000
	Oficinas de Asesoramiento al Secretario	659,000
	Planificación Integral del Uso, Conservación y Desarrollo de los Recursos Naturales	<u>888,000</u>
	Total	<u>26,516,000</u>
Administración de Reglamentos y Permisos	Dirección y Administración General	1,512,000
	Procesamiento de Permisos de Construcción - Nivel Regional	8,186,000
	Programa de Recursos Internos	1,402,000
	Revisión Técnica de Proyectos de Construcción	1,075,000
	Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas	<u>75,000</u>
	Total	<u>12,250,000</u>
Administración de Rehabilitación Vocacional	Prestación de Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional	<u>12,818,000</u>
	Total	<u>12,818,000</u>
Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	Contratación y Negociación de Seguros de Salud	<u>8,000,000</u>
	Total	<u>8,000,000</u>

Junio 27

R.C. Núm. 95

**Administración de Servicios
Generales**

Dirección y Administración General \$501.000

Total 501.000

**Administración de Servicios
de Salud Mental y Contra la
Adicción**

Administración Hospital de Psiquiatría
- Río Piedras 13,767,000

Administración Hospital de Psiquiatría
Forense 4,514,000

Congreso de Calidad de Vida 546,000

Dirección y Administración General 2,286,000

División para el Control de Drogas y
Narcóticos 787,000

Hospital de Psiquiatría de Ponce 4,878,000

Las Clínicas Externas de Niños 687,000

Oficina Sistema de Información Gerencial 965,000

Prevención de la Adicción a Drogas y
Alcoholismo 1,871,000

Programación, Planificación y Capacitación 1,173,000

Servicios Psicosociales y Rehabilitación 18,665,000

Servicios de Clínicas Externas Adultos 2,529,000

Servicios de Salud Mental 18,091,000

Tratamiento de la Adicción a Drogas 8,240,000

Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas 375.000

Total 79.374.000

Administración de Sustento de Menores	Solicitud y Trámites de Sustento de Menores	<u>\$7.810.000</u>
	Total	<u>7.810.000</u>
Administración de Vivienda Pública	Congreso de Calidad de Vida	103,000
	Residenciales de Vivienda Pública Estatal	<u>1.250.000</u>
	Total	<u>1.353.000</u>
Administración de la Industria y el Deporte Hípico	Dirección y Administración General	821,000
	Formulación y Supervisión de las Carreras	1,577,000
	Reglamentación y Supervisión de Hipódromos y Planificación de Carreras	<u>158.000</u>
	Total	<u>2.556.000</u>
Administración del Derecho al Trabajo	Oportunidad de Empleo y Adiestramiento Técnico y Vocacional	<u>10.000.000</u>
	Total	<u>10.000.000</u>
Administración para la Revitalización de las Comunidades	Revitalización de las Comunidades	3,604,000
	Congreso de Calidad de Vida	<u>509.000</u>
	(Disponiéndose que los recursos contratados con el Centro Sor Isolina Ferré se mantendrán al mismo nivel que durante el año fiscal 1996-97)	
Total	<u>4.113.000</u>	
Agencia Estatal de Defensa Civil	Dirección y Administración General	173,000

	Operaciones de Emergencias, Crisis o Desastres	\$2,503,000
	Servicio de Emergencia 9-1-1	<u>194,000</u>
	Total	<u>2,870,000</u>
Aportaciones a los Municipios	Aportación al Municipio de Culebra para Subvencionar el Servicio de Transportación Aérea Regular y de Emergencia con la Isla	75,000
	Aportación al Municipio de Vieques para Subvencionar el Servicio de Transportación Aérea con San Juan y Fajardo	80,000
	Aportación para Gastos de Funcionamiento al Municipio de Vieques	400,000
	Aportación para Gastos de Funcionamiento al Municipio de Culebra	250,000
	Aportación para Gastos de Funcionamiento al Municipio de Maricao	175,000
	Aportación para la Adquisición de Medicinas y Material Médico-quirúrgico, Municipio de Vieques	<u>126,000</u>
	Total	<u>1,106,000</u>
Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social	Ley Núm. 128 de 10 de junio de 1967	303,000
	Ley Núm. 62 de 4 de septiembre de 1992	4,981,000
	Ley Núm. 10 de 21 de mayo de 1992	6,006,000
	Ley Núm. 124 de 8 de junio de 1973	378,000
	Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958	12,214,000
	Ley Núm. 169 de 30 de junio de 1968	3,068,000

	Ley Núm. 2 de 26 de marzo de 1965	\$76,000
	Ley Núm. 23 de 23 de septiembre de 1983	1,393,000
	Ley Núm. 24 de 18 de mayo de 1958	11,000
	Ley Núm. 27 de 6 de mayo de 1955	3,000
	Ley Núm. 47 de 1 de junio de 1984	359,000
	Ley Núm. 82 de 2 de mayo de 1941	24,000
	Ley Núm. 134 de 13 de agosto de 1996	318,000
	Ley Núm. 98 de 4 de junio de 1980	434,000
	Ley Núm. 6 de 1950 y Ley Núm. 7 de 1959	<u>27,000</u>
	Total	<u>29,595,000</u>
Asamblea Legislativa	Comisión Especial Conjunta sobre Donativos Legislativos	75,000
	Actividades Conjuntas	10,185,000
	Cámara de Representantes	27,400,000
	Senado de Puerto Rico	<u>21,682,000</u>
	Total	<u>59,342,000</u>
Asignaciones para Propósitos Generales	Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974	660,000
	Ley Núm. 22 de 14 de junio de 1965	50,000
	Ley Núm. 15 de 10 de diciembre de 1975	265,000
	Ley Núm. 52 del 16 de junio de 1966	7,370,000
	Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963	22,647,000

Junio 27

R.C. Núm. 95

	Ley Núm. 72 de 20 de junio de 1956	\$229.000
	R.C. Núm. 726 de 9 de diciembre de 1995	<u>7.000</u>
	Total	<u>31.228.000</u>
Autoridad Metropolitana de Autobuses	Transportación Colectiva - Area Metropolitana	<u>1.000.000</u>
	Total	<u>1.000.000</u>
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	Administración, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados; y Servicios al Cliente	<u>50.324.000</u>
	Total	<u>50.324.000</u>
Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	<u>294.000</u>
	Total	<u>294.000</u>
Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico	Asesoramiento Técnico e Infraestructura	2,203,000
	Dirección y Administración General	317,000
	Educación, Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos	<u>2.845.000</u>
	Total	<u>5.365.000</u>
Comisión Estatal de Elecciones	Dirección y Administración General	1,800,000
	Planificación y Desarrollo de Actividades Electorales	<u>16.500.000</u>
	Total	<u>18.300.000</u>
Comisión Estatal para Ventilar Querellas Municipales	Atención de Querellas Municipales	<u>132.000</u>
	Total	<u>132.000</u>

Comisión de Derechos Ciudadanos	Coordinación, Supervisión y Evaluación Operacional	<u>\$306.000</u>
	Total	<u>306.000</u>
Comisión de Derechos Civiles	Educación y Orientación de los Derechos Civiles	<u>700.000</u>
	Total	<u>700.000</u>
Comisión de Seguridad y Protección Pública	Dirección y Administración General	<u>333.000</u>
	Total	<u>333.000</u>
Comisión de Servicio Público	Adjudicación de Casos y Reglamentación de Empresas de Servicio Público	4.236.000
	Dirección y Administración General	841.000
	Supervisión de Empresas de Servicio Público	<u>4.000.000</u>
	Total	<u>9.077.000</u>
Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	Investigación de Casos por Abuso de Poder de Funcionarios Públicos	<u>490.000</u>
	Total	<u>490.000</u>
Comisión para los Asuntos de la Mujer	Asesoramiento Técnico y Legal sobre Derechos de la Mujer	1.327.000
	Congreso de Calidad de Vida	<u>72.000</u>
	Total	<u>1.399.000</u>
Comisión para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	Desarrollo de las Comunidades de la Península de Cantera	<u>200.000</u>
	Total	<u>200.000</u>

Junio 27

R.C. Núm. 95

Consejo General de Educación	Licenciamiento y Acreditación de Escuelas Públicas y Privadas	<u>\$2.450.000</u>
	Total	<u>2.450.000</u>
Consejo de Educación Superior	Administración de Programas de Asistencia Económica	7.017.000
	Dirección y Administración General	<u>1.883.000</u>
	Total	<u>8.900.000</u>
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo	Adiestramiento y Empleo de Confinados en el Area Industrial	240.000
	Total	<u>240.000</u>
Corporación de Industrias de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y Otras Personas Incapacitadas de Puerto Rico	Adiestramiento y Empleo Remunerado a Ciegos y Otras Personas Incapacitadas	147.000
	Total	<u>147.000</u>
Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública	Dirección y Administración General	1.800.000
	Mantenimiento del Sistema de Telecomunicaciones	2.265.000
	Operación de Estaciones de Radio	1.597.000
	Programación y Producción de Programas para la Televisión	<u>10.338.000</u>
	Total	<u>16.000.000</u>
Corporación de las Artes Musicales	Congreso de Calidad de Vida	580.000
	Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico	2.470.000

	Corporación de las Artes Escénico-Musicales	\$1,322,000
	Dirección y Administración General	<u>1,150,000</u>
	Total	<u>5,522,000</u>
Corporación del Centro de Bellas Artes	Operación y Gerencia	<u>2,000,000</u>
	Total	<u>2,000,000</u>
Corporación del Centro Cardiovascular de P.R. y del Caribe	Administración y Operación del Centro Cardiovascular	<u>7,377,000</u>
	Total	<u>7,377,000</u>
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	Desarrollo del Talento Musical	<u>3,261,000</u>
	Total	<u>3,261,000</u>
Corporación para el Desarrollo Rural	Desarrollo de Fincas Familiares	440,000
	Mejoramiento de Comunidades Aisladas	118,000
	Servicios Especiales de Infraestructura Física	383,000
	Dirección y Administración General	<u>1,059,000</u>
	Total	<u>2,000,000</u>
Corporación para el Desarrollo del Cine	Promoción y Fomento de la Industria del Cine	<u>640,000</u>
	Total	<u>640,000</u>
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	Adiestramiento en Técnicas de Prevención y Extinción de Incendios	905,000

	Dirección y Administración General	\$1,701,000
	Educación y Prevención de Incendios	2,170,000
	Extinción y Control de Incendios	22,526,000
	Servicio de Emergencia 9-1-1	<u>9,667,000</u>
	Total	<u>36,969,000</u>
Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico	Dirección y Administración General	1,568,000
	Adiestramiento en Operaciones y Administración de Negocios	2,629,000
	Educación Tecnológica Ocupacional	5,551,000
	Congreso de Calidad de Vida	<u>252,000</u>
	Total	<u>10,000,000</u>
Departamento de Agricultura	Asuntos Gerenciales	2,081,000
	Ayudas e Incentivos a Agricultores en Oficinas Regionales	5,097,000
	Dirección y Administración General	3,149,000
	Fomento, Desarrollo y Administración Pesquera	344,000
	Planificación, Programación y Presupuesto	1,585,000
	Reglamentación de la Industria Lechera	338,000
	Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario	2,022,000
	Servicios de Veterinaria para Control de Enfermedades	<u>876,000</u>
	Total	<u>15,492,000</u>

Departamento de Asuntos del Consumidor	Dirección y Administración General	\$829,300
	Información y Fiscalización	1,011,250
	Gerencia de Recursos Internos	1,620,450
	Querellas e Investigaciones	700,750
	Servicio a Consumidores en Oficinas Regionales	3,036,750
	Aportación al Congreso Puertorriqueño sobre la Violencia en la Televisión	35,000
	Servicios Legales para los Consumidores	<u>1,097,500</u>
	Total	<u>8,331,000</u>
Departamento de Corrección y Rehabilitación	Coordinación y Supervisión de los Componentes del Departamento	<u>1,662,000</u>
	Total	<u>1,662,000</u>
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	Dirección y Administración General	<u>1,372,000</u>
	Total	<u>1,372,000</u>
Departamento de Educación	Congreso de Calidad de Vida	544,000
	Dirección y Administración General	1,187,000
	Educación Vocacional, Técnica y de Altas Destrezas	2,000,000
	Educación de Adultos	6,738,000
	Escuelas de la Comunidad	1,117,101,000

	Fiscalización y Asesoramiento de Escuelas de la Comunidad	\$1,100,000
	Servicios Auxiliares y Asistencia Técnica	50,666,000
	Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos	104,726,000
	Servicios y Recursos Educativos al Estudiante	80,842,000
	Zona Escolar Libre de Drogas y Armas	<u>11,397,000</u>
	(Disponiéndose que el Departamento de Educación dispondrá de entre estos recursos, conjuntamente con el pareo federal y cualesquiera otros fondos disponibles, para comenzar a implantar el Plan de Clasificación y Retribución de los empleados no docentes durante el año fiscal 1997-98. El costo adicional de dicha implantación no debe exceder un veinticinco por ciento (25%) del costo total de dicha implantación en este año.)	
	Total	<u>1,376,301,000</u>
Departamento de Estado	Coordinación de Iniciativas Públicas y Privadas	1,211,000
	Dirección y Administración General	3,797,000
	Asuntos Hemisféricos	500,000
	Relaciones Exteriores	804,000
	Servicios	<u>1,711,000</u>
	Total	<u>8,023,000</u>
Departamento de Hacienda	Contabilidad Central de Gobierno	5,490,000
	Dirección y Administración General	7,600,000
	Evaluación de Peticiones de Exención Contributiva	626,000

Rentas Internas y Recaudaciones	\$80,701,000
Servicios Auxiliares	9,385,000
Sistemas de Información Electrónica	<u>10,598,000</u>
Total	<u>114,400,000</u>

Deuda Gerencial bajo la custodia del Departamento de Hacienda

Administración de Facilidades y Servicios de Salud	56,519,000
Departamento de Salud (Deudas con el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico)	5,418,962
Administración de Vivienda Pública	27,402,000
Policía de Puerto Rico	7,505,000
Departamento de Agricultura	700,000
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	70,000
Asignaciones Bajo la Custodia de O.G.P.	30,035,000
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	33,473,000
Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda	4,755,000
Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico	679,000
Autoridad de las Navieras	24,270,000
Autoridad Metropolitana de Autobuses	3,119,000
Departamento de Educación	15,931,000
Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico	60,000,000

	Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial Agrícola	<u>\$4,000,000</u>
	Total	<u>273,876,962</u>
Departamento de Justicia	Asesoramiento Legal y Representación en Litigio	11,935,000
	Dirección y Administración General	6,406,000
	Investigaciones Especiales	10,376,000
	Investigación y Procesamiento de Asuntos de Menores y Familia	6,615,000
	Investigación y Procesamiento Criminal	25,459,000
	Registro de la Propiedad	12,005,000
	Restricción de Prácticas Monopolísticas	772,000
	Sistema de Información de Justicia Criminal	2,634,000
	Sociedad para Asistencia Legal de Puerto Rico	3,777,000
	Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas	<u>21,000</u>
	Total	<u>80,000,000</u>
Departamento de Recreación y Deportes	Capacitación Técnica Deportiva	421,000
	Congreso de Calidad de Vida	778,000
	Conservación y Operación de Facilidades Recreativas	20,798,000
	Dirección y Administración General	3,141,000
	Fomento, Promoción y Programación de Actividades Recreativas	1,951,000

	Promoción y Fomento de los Deportes	\$3.808.000
	Recreación Adaptada Para Personas con Impedimentos o de Edad Avanzada	<u>408.000</u>
	Total	<u>31.305.000</u>
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	Dirección y Administración General	<u>684.000</u>
	Total	<u>684.000</u>
Departamento de Salud	Congreso de Calidad de Vida	522.000
	Desgubernamentalización	160.000
	Dirección y Administración General	3.141.000
	Inscripción y Expedición de Documentos en Registro Demográfico	4.903.000
	Servicios de Laboratorios Clínicos	2.101.000
	Medicina Preventiva y Salud Familiar	20.240.000
	Planificación, Evaluación y Estadísticas en el Area de Salud	341.000
	Reforma de Salud (Tarjeta de Salud)	306.000
	Reglamentación sobre Salud Ambiental	8.267.000
	Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud	764.000
	Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud	2.801.000
	Servicios Auxiliares	<u>2.564.000</u>
	Total	<u>46.110.000</u>

Junio 27

R.C. Núm. 95

Depto. de Transportación y Obras Públicas	Administración y Servicios Auxiliares Centrales	\$8,888,000	
	Mantenimiento y Conservación de Carreteras	23,204,000	
	Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas	62,000	
	Adquisición y Administración de Propiedades	179,000	
	Dirección y Administración General	575,000	
	Diseño y Reconstrucción de Carreteras	836,000	
	Embelllecimiento y Ornato de Areas Turísticas y de la Comunidad	5,881,000	
	Planificación, Programación y Control de Sistemas de Transportación	135,000	
	Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios Al Conductor	12,056,000	
	Regulación y Seguridad del Tránsito en las Carreteras	1,481,000	
	Servicio de Transportación Acua-Expreso	7,344,000	
	Supervisión y Coordinación de Obras Públicas	<u>509,000</u>	
	Total	<u>61,150,000</u>	
	Departamento de la Familia	Apoyo Operacional	11,937,000
		Asesoramiento y Apoyo Administrativo	6,291,000
Dirección y Administración General		752,000	
Licenciamiento de Lugares para el Cuido de Niños y Envejecientes		<u>1,237,000</u>	
Total		<u>20,217,000</u>	

**Departamento de la
Vivienda**

Asesoramiento en Asuntos Legales y Litigios	\$876,262
Congreso de Calidad de Vida	126,000
Dirección y Administración General	1,346,769
Finanzas y Sistema de Información	2,313,774
Planificación y Servicios Técnicos de la Vivienda	1,030,342
Recursos Humanos y Servicios Auxiliares	<u>1,950,853</u>
Total	<u>7,644,000</u>

**Departamento del Trabajo
y Recursos Humanos**

Asesoramiento y Orientación Legal a Trabajadores	1,066,000
Dirección y Administración General	2,929,000
Igualdad de Oportunidades en el Empleo para Jóvenes	70,000
Indices Estadísticos Sobre Empleo y Otros	2,637,000
Protección Contra Discrimen en el Empleo	127,000
Servicios a Uniones Obreras	<u>274,000</u>
Total	<u>7,103,000</u>

Escuela de Artes Plásticas

Formación de Maestros y Artistas en Artes Plásticas	<u>1,186,000</u>
Total	<u>1,186,000</u>

**Fideicomiso Institucional
de la Guardia Nacional de
Puerto Rico**

Beneficios de Anualidades, Seguro de Vida, Seguro de Funeral y de Educación	738,000
Dirección y Administración General	<u>62,000</u>
Total	<u>800,000</u>

**Fideicomiso para el Desarrollo,
Conservación y Operación de
los Parques Nacionales**

Conservación y Mantenimiento de Instalaciones
Recreativas \$2.300.000

Total 2.300.000

**Guardia Nacional de
Puerto Rico**

Servicios Auxiliares de Administración 1,439,000

Guardia Estatal de Puerto Rico 225,000

Dirección y Administración General 724,000

Seguridad y Conservación de Facilidades
Militares 4.472.000

Total 6.860.000

Instituto de Ciencias Forenses

Investigación Criminal en las Ciencias
Forenses 7.369.000

Total 7.369.000

**Instituto de Cultura
Puertorriqueña**

Congreso de Calidad de Vida 34,000

Conservación del Patrimonio Histórico 2,744,000

Conservación, Divulgación y Promoción
del Patrimonio Documental 1,805,000

Dirección y Administración General 2.749,000

Financiamiento de Actividades Culturales 220,000

Promoción Cultural y de las Artes 2,862,000

Servicios de Apoyo Técnico y Administrativo 3.135.000

Total 13.549.000

**Junta de Apelaciones del
Sistema de Administración
de Personal**

Investigación y Resolución de Apelaciones
sobre Asuntos de Personal \$932.000

Total 932.000

**Junta de Apelaciones
sobre Construcciones y
Lotificaciones**

Evaluación y Adjudicación de Casos 792.000

Total 792.000

Junta de Calidad Ambiental

Análisis de Pruebas Ambientales 451.000

Asesoramiento Científico y Ambiental 500.000

Asuntos Gerenciales 894.000

Control de la Contaminación por Ruidos 546.000

Dirección y Administración General 1.261.000

Estudio y Análisis de las Peticiones de
Exención Contributiva 77.000

Mejoramiento de la Calidad del Agua 2.268.000

Mejoramiento de la Calidad del Aire 490.000

Reglamentación Sobre Contaminación
de Terrenos 852.000

Servicios Regionalizados 501.000

Total 7.840.000

**Junta de Libertad Bajo
Palabra**

Revisión de Casos de los Confinados
para Determinación de Libertad Bajo Palabra 2.764.000

Total 2.764.000

Junta de Planificación	Asesoramiento Sobre Planificación Económica y Social	\$4,579,000
	Dirección y Administración General	898,000
	Planificación Sobre Usos de Terrenos	4,770,000
	Proyecto Escuelas Libres de Drogas y Armas	<u>153,000</u>
	Total	<u>10,400,000</u>
Junta de Relaciones del Trabajo	Investigación y Adjudicación de Casos	<u>1,067,000</u>
	Total	<u>1,067,000</u>
Oficina Central de Administración de Personal	Area de Evaluación, Fiscalización y Auditoría	1,110,000
	Asesoramiento y Servicios Técnicos y Especializados	3,805,000
	Dirección y Administración General	<u>475,000</u>
	Total	<u>5,390,000</u>
Oficina Central de Comunicaciones	Servicios de Información y Comunicaciones	<u>2,477,000</u>
	Total	<u>2,477,000</u>
Oficina Estatal de Preservación Histórica	Conservación y Preservación Histórica	<u>1,668,000</u>
	Total	<u>1,668,000</u>
Oficina de Asuntos de la Juventud	Congreso de Calidad de Vida	142,000
	Coordinación, Orientación y Seguimiento de Servicios a Jóvenes	471,000
	Dirección y Administración General	1,189,000
	Educación en Comunicaciones para Jóvenes	83,000

	Prevención de La Delincuencia y Justicia Juvenil	<u>\$850.000</u>
	Total	<u>2.735.000</u>
Oficina de Etica Gubernamental	Investigación de Querellas Sobre Conducta Impropia	<u>3.024.000</u>
	Total	<u>3.024.000</u>
Oficina de Exención Contributiva Industrial	Estudio y Análisis de Peticiones de Exención Contributiva	<u>50.000</u>
	Total	<u>50.000</u>
Oficina de Gerencia y Presupuesto	Operaciones	7.496.000
	Auditoría Operacional	2.729.000
	Dirección y Administración General	604.000
	Interconexión de Gobierno Estatal	761.000
	Resolución de Controversias sobre Pagos y Deudas de Organismos Gubernamentales	35.000
	Servicios a los Ex-gobernadores	<u>375.000</u>
	Total	<u>12.000.000</u>
Oficina del Procurador del Veterano	Asistencia, Orientación y Asesoramiento al Veterano	<u>915.000</u>
	Total	<u>915.000</u>
Oficina de Servicios con Antelación al Juicio	Investigación y Evaluación de Imputados antes del Juicio	2.967.000
	Dirección y Administración General	<u>395.000</u>
	Total	<u>3.362.000</u>

Junio 27

R.C. Núm. 95

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	Asistencia Técnica y Económica a los Municipios	<u>\$4.308.000</u>
	Total	<u>4.308.000</u>
Oficina del Contralor	Post intervención de las Operaciones Fiscales en el Gobierno	<u>17.472.000</u>
	Total	<u>17.472.000</u>
Oficina del Gobernador	Comité Asesor del Gobernador para la Restauración, Conservación y Mejoramiento de La Fortaleza	72.000
	Dirección y Administración General	8.978.000
	Mantenimiento y Conservación de la Mansión Ejecutiva	1.700.000
	Nombramientos Judiciales	<u>350.000</u>
	Total	<u>11.100.000</u>
Oficina del Inspector de Cooperativas	Fiscalización, Reglamentación e Intervención de Cooperativas, excluyendo las de Ahorro y Crédito	<u>351.000</u>
	Total	<u>351.000</u>
Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos	Protección y Defensa de los Derechos de las Personas con Impedimentos	<u>1.764.000</u>
	Total	<u>1.764.000</u>
Oficina del Procurador del Ciudadano	Investigación de Quejas y Querellas	<u>1.600.000</u>
	Total	<u>1.600.000</u>

Oficina para Asuntos de la Vejez

Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente	\$1,391,000
---	-------------

Congreso de Calidad de Vida	<u>22,000</u>
-----------------------------	---------------

Total	<u>1,413,000</u>
--------------	-------------------------

Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente

Investigación y Procesamiento de Funcionarios que Incurran en Conducta Delictiva	<u>1,600,000</u>
--	------------------

Total	<u>1,600,000</u>
--------------	-------------------------

Policía de Puerto Rico

Vigilancia y Seguridad en los Residenciales Públicos	26,339,000
--	------------

Servicios Auxiliares de Operaciones Profesionales y Científicas	16,504,000
---	------------

Congreso de Calidad de Vida	124,000
-----------------------------	---------

Control y Seguridad en el Tránsito	21,301,000
------------------------------------	------------

Dirección y Administración General	6,690,000
------------------------------------	-----------

Fuerzas Unidas de Rápida Acción	14,861,000
---------------------------------	------------

Investigación Criminal	77,966,000
------------------------	------------

Programa de Vigilancia Policiaca	249,081,000
----------------------------------	-------------

Recursos Humanos y Fiscales	33,654,000
-----------------------------	------------

Relaciones con la Comunidad	7,275,000
-----------------------------	-----------

Servicio de Emergencia 9-1-1	407,000
------------------------------	---------

Servicios de Vigilancia y Seguridad al Gobernador y Ex-Gobernadores	5,331,000
---	-----------

Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas	<u>8,599,000</u>
--	------------------

Total	<u>468,132,000</u>
--------------	---------------------------

Salud Correccional	Servicios de Salud a la Población Penal	<u>\$46.060.000</u>
	(Disponiéndose que los recursos aquí asignados puedan utilizarse para contratar con una entidad privada, sin fines de lucro, para que brinde los servicios de Salud Correccional en su totalidad, incluyendo los gastos administrativos, de así estipularse en el Tribunal Federal, Distrito de Puerto Rico.)	
	Total	<u>46.060.000</u>
Secretaría de Desarrollo Estratégico	Desarrollo de Proyectos Estratégicos	<u>1.500.000</u>
	Total	<u>1.500.000</u>
Secretaría de Organización y Política Pública	Organización y Política Gubernamental	<u>1.500.000</u>
	Total	<u>1.500.000</u>
Servicio de Emergencias Médicas	Servicios de Emergencias Médicas	7,988,000
	Servicio de Emergencia 9-1-1	<u>3.811.000</u>
	Total	<u>11.799.000</u>
Tribunal General de Justicia	Administración de los Sistemas de Justicia	<u>125.346.000</u>
	Total	<u>125.346.000</u>
	Gran Total	<u>3.990.020.000</u>

Sección 2.—Cuando los intereses del servicio así lo requieran, el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las Empresas del Gobierno, excepto el traspaso de fondos de las asignaciones para los gastos de funcionamiento de los programas de los organismos que componen los Departamentos y Agencias Sombrillas, para incrementar las asignaciones de los secretariados o unidades directivas de dichos Departamentos y Agencias Sombrillas.

Asimismo, se excluye el traspaso de fondos de las asignaciones consignadas para los siguientes propósitos:

a. Pago de principal e intereses de deuda pública y otras deudas administrativas autorizadas por la Asamblea Legislativa; o por planes de financiamiento aprobados por el Banco Gubernamental de Fomento.

b. Pago de los servicios públicos de agua, energía, teléfono y otros servicios provistos por instrumentalidades públicas.

c. Pago de obligaciones establecidas por ley.

Ningún traspaso de fondos tendrá el efecto de posponer para el año fiscal siguiente el pago de obligaciones que comprometan de antemano los recursos de futuros presupuestos.

No se realizarán traspasos de fondos para otorgar contratos o asumir obligaciones que rebasen el año fiscal y, por ende, comprometan los recursos de años fiscales subsiguientes.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto someterá a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, a través de las Secretarías de ambos Cuerpos, un informe de los traspasos realizados. El informe se rendirá cada tres (3) meses, no más tarde de treinta (30) días calendarios, después de finalizado el período. El informe constará de dos partes: los traspasos entre asignaciones de un mismo organismo; y los traspasos entre asignaciones de la unidad fiscal, o entre organismos y programas componentes de una agencia sombrilla. En los informes se incluirá la siguiente información:

Detalle de los traspasos de fondos dentro de un mismo organismo y dentro de la unidad fiscal. Indicará las partidas de asignación, según autorizadas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General que se afectan y las que se incrementan.

Para la aplicación de lo antes dispuesto, los siguientes Departamentos y Organismos Sombrilla y sus componentes se considerarán como una sola unidad fiscal:

1. Comisión de Seguridad y Protección Pública
 - a) Policía de Puerto Rico
 - b) Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico
 - c) Agencia Estatal de Defensa Civil
 - d) Guardia Nacional de Puerto Rico—la relación es de coordinación operacional—Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional
 - e) Oficina de Servicios de Emergencias Médicas
 - f) Junta de Gobierno del Sistema 9-1-1
2. Departamento de Corrección y Rehabilitación
 - a) Administración de Corrección

- b) Administración de Instituciones Juveniles
 - c) Junta de Libertad Bajo Palabra
 - d) Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo
 - e) Oficina de Servicios con Antelación al Juicio
3. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
- a) Administración de Recursos Naturales
 - b) Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra
 - c) Administración de Asuntos de Energía
 - d) Autoridad de Desperdicios Sólidos
4. Departamento de Salud
- a) Administración de Facilidades y Servicios de Salud
 - b) Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción
 - c) Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico
 - d) Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe
 - e) Salud Correccional
5. Comisión de Derechos Ciudadanos
- a) Comisión para los Asuntos de la Mujer
 - b) Oficina de Asuntos de la Juventud
 - c) Oficina para los Asuntos de la Vejez
 - d) Oficina del Procurador del Veterano
 - e) Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos
6. Departamento de Agricultura
- a) Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario
 - b) Autoridad de Tierras—Corporación Azucarera
 - c) Corporación de Seguros Agrícolas
 - d) Corporación para el Desarrollo Rural
7. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- a) Administración del Derecho al Trabajo
 - b) Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico
 - c) Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos
8. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
- a) Compañía de Turismo—Corporación de Desarrollo Hotelero
 - b) Administración de Fomento Comercial
 - c) Administración de Fomento Económico y su agencia adscrita—Compañía de Fomento Industrial
 - d) Corporación para el Desarrollo del Cine

- e) Administración de Fomento Cooperativo
 - f) Administración de Terrenos
 - g) Administración de la Industria y el Deporte Hípico
9. Departamento de Hacienda
- a) Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras Corporación de Seguros de Acciones y Depósitos de Cooperativa de Ahorro y Crédito (PROSAD)
 - b) Oficina del Comisionado de Seguros
 - Administración de Seguros de Salud
 - Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles
 - Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 - c) Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura de Puerto Rico
 - d) Oficina del Inspector de Cooperativas
10. Departamento de Transportación y Obras Públicas
- a) Comisión para Seguridad en el Tránsito
 - b) Autoridad Metropolitana de Autobuses
 - c) Autoridad de Carreteras y Transportación
 - d) Autoridad de los Puertos
11. Departamento de Recreación y Depones
- a) Compañía de Fomento Recreativo
 - b) Fideicomiso para el Desarrollo, Conservación y Operación de los Parques de Puerto Rico
12. Departamento de la Vivienda
- a) Administración de Vivienda Pública
 - b) Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda
 - c) Administración para la Revitalización de las Comunidades
 - d) Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda
13. Departamento de Educación
- a) Instituto de Reforma Educativa
 - b) Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas
14. Oficina del Gobernador
- a) Secretaría de la Gobernación
 - b) Secretaría de Desarrollo Estratégico
 - c) Secretaría de Organización y Política Pública Gubernamental
 - d) Junta de Calidad Ambiental

- e) Oficina Estatal de Preservación Histórica
- f) Oficina Central de Comunicaciones
- g) Oficina de Gerencia y Presupuesto
- h) Administración de Asuntos Federales
- i) Oficina de Asuntos Laborales

15. Departamento de la Familia

- a) Administración de Familias y Niños
- b) Administración de Rehabilitación Vocacional
- c) Administración de Desarrollo Socio-Económico de la Familia
- d) Administración para el Sustento de Menores

16. Departamento de Estado

- a) Oficina de Exención Contributiva Industrial
- b) Junta de Planificación—Administración de Reglamentos y Permisos

17. Departamento de Justicia

- a) Instituto de Ciencias Forenses

Sección 3.—Al contabilizar las asignaciones provistas en esta Resolución Conjunta, la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá retener la cantidad correspondiente al pago de los seguros por fianzas y fidelidad, y otros seguros contratados por el Negociado de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda, en aquellos casos que aplique. Con el propósito de facilitar el proceso de contratación y pago de estos seguros, tales cantidades podrán transferirse directamente al Departamento de Hacienda.

Sección 4.—Como una modalidad independiente y adicional a los métodos de compensación alternos concedidos por leyes especiales, revisión de planes de retribución, y pasos por mérito y la Ley Núm. 89 de 12 de julio de 1979, según enmendada, conocida como “Ley de Retribución Uniforme”, se faculta a cada agencia a otorgar aumentos a unidades de trabajo cuya productividad resulte en lograr los mismos o mayores resultados con menos recursos humanos. Para la aplicación de lo anterior, el aumento a la unidad de trabajo sólo aplicará a aquellos casos en los cuales quede vacante el puesto de un empleado de carrera regular, según definido a la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico”, el mismo sea eliminado y no sea sustituido por la autoridad nominadora de ninguna forma, ya sea por nombramiento, contrato o destaque administra-

tivo, entre otros. El aumento por productividad consistirá en la distribución en cantidades iguales de un diferencial, entre los empleados de la unidad de trabajo, del cincuenta (50) por ciento del sueldo devengado del empleado que haya dejado vacante su puesto. Para los efectos de esta Sección, la unidad de trabajo será aquella definida en el documento de presupuesto como secciones en el organigrama dentro de cada programa. Disponiéndose además que de reclutarse otra persona ya sea por nombramiento o contrato o destaque de personal, o eliminación o reducción de la carga de trabajo de la unidad, dicho diferencial cesaría. Además, previo a la efectividad del diferencial, la agencia deberá presentar plan conforme al formato que prescribe la Oficina de Gerencia y Presupuesto y obtener su autorización. Se dispone además que del ahorro resultante para la agencia se dispondrá una aportación por la mitad al Departamento de Educación para la tecnología de la enseñanza; mientras que la otra mitad lo retiene la agencia, según dispone esta Sección.

Sección 5.—Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo a las disposiciones de la ley conocida como “Ley de Retribución Uniforme”, o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina Central de Administración de Personal, y la Oficina de Gerencia y Presupuesto con cargo a las asignaciones para los departamentos y agencias consignadas en esta Resolución Conjunta, o de cualesquiera otras asignaciones que se autoricen para estos propósitos. Cualquier revisión en Planes de Clasificación y Retribución o aumentos de salario deberán adoptarse y establecerse según las leyes y reglamentos vigentes y sujeto a la condición fiscal de la agencia. Toda revisión de Planes de Clasificación y Retribución o cambio de status del empleado que resulte en un aumento de sueldo que no cúmpla con los requisitos de ley y lo señalado anteriormente se considerará nulo desde su otorgamiento.

Sección 6.—Se faculta a las agencias, con la aprobación del Gobernador o del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto a entrar en convenios con otras agencias y/los municipios para la prestación de servicios a base de contratación o de pareo de fondos municipales y los que se consignan en esta Resolución, disponiéndose que el contrato entre la agencia y el municipio estipulará la facultad de la agencia a retener del pago a los municipios la cifra que

le certifique la Administración de Seguros de Salud de la aportación a la prima de la Tarjeta de Salud, cada vez que se venza el pago.

Sección 7.—Se faculta al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Secretario de Hacienda a establecer cuentas especiales de la asignación y sus sobrantes, y a autorizar anticipos de fondos contra dichas cuentas, para el pago de los servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Teléfonos, la Autoridad de Comunicaciones, la Autoridad de Edificios Públicos, la Administración de Seguros de Salud y los servicios de Transportación e Imprenta de la Administración de Servicios Generales, y las primas de seguros de los programas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (seguro por desempleo, seguro por incapacidad, seguro choferil) así como los seguros públicos y los arrendamientos con otras agencias y terceras.

Será obligación de las corporaciones y empresas públicas que le provean servicios al Gobierno, de someter con rapidez y eficiencia las facturas y documentos de cobro y de las agencias usuarias de verificar y tramitar diligentemente el pago de las facturas recibidas. El Departamento de Hacienda velará por que tanto las agencias usuarias como las corporaciones públicas, establezcan los procedimientos necesarios para ir liquidando los servicios facturados contra las cuentas y anticipos establecidos, con prontitud y corrección. El Secretario de Hacienda y el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto quedan también facultados a realizar ajustes entre las cuentas, obligaciones y anticipos de entidades de la Rama Ejecutiva, Legislativa y éudicial que reciban fondos por medio de esta Resolución Conjunta y a retener fondos de dichas cuentas, para asegurar el pronto pago de los servicios públicos.

Sección 8.—Las entidades no gubernamentales y sin fines de lucro que reciben fondos del Gobierno de Puerto Rico tendrán la obligación de radicar en la Oficina de Gerencia y Presupuesto el plan de uso propuesto de la asignación en el término de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la asignación, y un informe anual sobre la efectividad de la utilización de esos recursos conforme a dicho plan, en o antes del 28 de agosto de cada año, hasta consumir la asignación.

Sección 9.—Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta Resolución Conjunta estarán disponibles según las disposicio-

nes de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico".

Sección 10.—Esta Resolución Conjunta se conocerá como la "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1998".

Sección 11.—Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997.

Aprobada en 27 de junio de 1997.

Municipios; Bayamón—Reasig.

(R.C. de la C. 91)
(Reconsiderada)

[NÚM. 96]

[Aprobada en 28 de junio de 1997]

Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de quinientos (500) dólares, previamente asignados al inciso Q de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para la Srta. Charmaine Pérez del Valle, seguro social número 583-99-3773, para sufragar gastos de matrícula de estudios en medicina.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se reasigna al Municipio de Bayamón la cantidad de quinientos (500) dólares, para ser asignados a la Srta. Charmaine Pérez Del Valle, seguro social número 583-99-3773, para sufragar gastos de matrícula de estudios en medicina, en la Universidad Central del Caribe.

Sección 2.—Dichos fondos provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996.

Sección 3.—Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 28 de junio de 1997.

**Defensa Civil; Programa de Dirección y Administración
General—Asig.**

(R.C. del S. 97)

[NÚM. 62]

[Aprobada en 3 de junio de 1997]

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Dirección y Administración General de la Defensa Civil de Puerto Rico, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de novecientos treinta y cinco mil (935,000) dólares, a fin de honrar el plan de pagos establecido en la línea de crédito para la rehabilitación de las nuevas oficinas centrales de la Defensa Civil de Puerto Rico.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se asigna al Programa de Dirección y Administración General de la Defensa Civil de Puerto Rico, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de novecientos treinta y cinco mil (935,000) dólares a fin de pagar la deuda relacionada con la línea de crédito utilizada para la rehabilitación de las nuevas oficinas centrales de la Defensa Civil de Puerto Rico.

Sección 2.—Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro de julio de 1997.

Aprobada en 3 de junio de 1997.

Presupuesto 1997-98—Gastos Especiales del Gobierno

(R.C. de la C. 169)

[NÚM. 63]

[Aprobada en 3 de junio de 1997]

RESOLUCION CONJUNTA

Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Gobierno de Puerto Rico no cubiertas en la

Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 1997-1998; y ordenar al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales correspondientes

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se fija el presupuesto de gastos especiales del Gobierno de Puerto Rico correspondiente al Año fiscal 1997-98 y se ordena al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales, las cantidades que se detallan a continuación:

a) Comisión Industrial	
- Gastos Operacionales	
Sub-Total	\$14,854,000
	<u>14,854,000</u>
b) Negociado de la Lotería	
(Departamento de Hacienda)	
- Gastos de Funcionamiento	
Lotería de Puerto Rico	14,174,000
Lotería Electrónica	2,100,000
Sub-Total	<u>16,274,000</u>
TOTAL	<u>\$31,128,000</u>

Sección 2.—Los sueldos de los empleados y funcionarios de las agencias comprendidas en esta Resolución Conjunta serán pagados y administrados de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 89 de 12 de julio de 1979, según enmendada, o de cualquier otro plan de retribución que se aprobase pro la Asamblea Legislativa y en armonía con las normas y reglamentos establecidos por la Oficina Central de Administración de Personal. Se consignan en esta Resolución Conjunta los fondos para estos propósitos. Cualquier retribución adicional a concederse a los empleados de los organismos incluidos en esta Resolución Conjunta, como resultado de aumentos de sueldos generales a otorgarse a los empleados públicos por disposiciones de ley, se cargará a los fondos especiales de donde se sufragan los gastos de funcionamiento de estos organismos.

Sección 3.—Esta Resolución Conjunta se conocerá como 'Resolución Conjunta de Presupuestos Especiales de 1998' y comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997.

Aprobada en 3 de junio de 1997